



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Resolución convocatoria Prof. Letras Expediente: EX-2017-07333687-APNSECPU#ME

VISTO el Expediente Electrónico N° 07333687-APN-SECPU#ME/17 y la Resolución N° 787 del Consejo Interuniversitario Nacional de fecha 3 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a través de PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA lleva a cabo proyectos dirigidos a la promoción, apoyo y seguimiento al diseño, implementación y evaluación de planes y proyectos de desarrollo y mejoramiento universitario.

Que en este sentido, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS prevé desarrollar el "PROYECTO DE APOYO A LA EVALUACION DE LOS PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN LETRAS" para el acompañamiento a las estrategias de mejora continua de la enseñanza y apoyo a la formación de las carreras de Profesorado Universitario en Letras de las Universidades Públicas.

Que para el lanzamiento de esta convocatoria se tuvo en cuenta la Resolución N° 787/12 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que aprobó los lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorado universitarios y la experiencia piloto de autoevaluación desarrollada por la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación (ANFHE),

Que se asignará a la convocatoria un presupuesto total de hasta PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000.-) siendo el monto máximo a asignar por proyecto de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 357/02 y sus modificatorias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "PROYECTO DE APOYO A LA EVALUACION DE LOS PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN LETRAS" que se desarrollará conforme a los lineamientos generales, las bases y

formularios de la Convocatoria, que como Anexos I (IF-2017-07458410-APN-SECPU#ME) y II (IF-2017-07454221-APN-SECPU#ME) forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Para la convocatoria aprobada en el artículo 1° se aprueba asignar un presupuesto de hasta PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000.-).

“ARTICULO 3°.- Disponer una asignación presupuestaria para el “PROYECTO DE APOYO A LA EVALUACION DE LOS PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN LETRAS” de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) por proyecto para el año de ejecución del presupuesto asignado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.”

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.